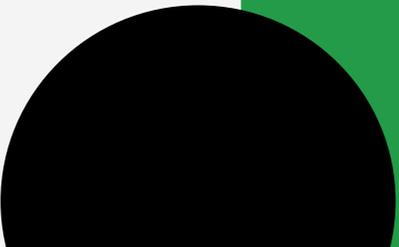


# INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN 2024

## **ALCALDÍA LOCAL NORTE - CENTRO HISTÓRICO**

Laurian Puerta Ruíz  
Alcalde local

Octubre de 2024



# ÍNDICE

<u>Introducción</u>	03
<u>Aspectos generales</u>	04
<u>Plan de acción</u>	05
<u>Planes de mejoramiento</u>	08
<u>Acciones institucionales</u>	09
<u>Normatividad vigente aplicable</u>	26

# INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión tiene como objetivo dar a conocer al Concejo Distrital de Barranquilla, en resumen la ruta de actividades gestionada por la Alcaldía Local Norte Centro Histórico durante el período comprendido entre el 1° de enero hasta el 30 de septiembre de 2024. Este informe se elabora en cumplimiento a los Acuerdos 001 de 1995 - 1998 del Concejo Distrital, *“por medio el cual adopta el reglamento interno de trabajo de la Corporación, el cual establece que los secretarios de despacho y los gerentes de entes descentralizados y del Distrito rendirán informes de gestión, dentro de los diez (10) primeros días del tercer período de sesiones de cada año. Las sesiones ordinarias del tercer periodo serán del 1° de octubre al 30 de noviembre”*.

Es relevante destacar que, durante este período, el doctor Alejandro Char Chaljub, alcalde mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en uso de sus facultades constitucionales y legales, nombró mediante el decreto distrital N° 0651 de 11 de julio, al doctor Laurian Puerta Ruíz como alcalde local de la localidad Norte - Centro Histórico.

## **ASPECTOS GENERALES**

Las acciones y actividades que se relacionan en el presente informe de gestión se resumen en los instrumentos institucionales de planeación como el plan de acción 2024 y plan de mejoramiento y a través de acciones de articulación institucional y de la normatividad vigente aplicable.

### **Plan de acción**

#### **Planes de mejoramiento**

#### **Acciones institucionales**

#### **Normatividad vigente aplicable**

## PLAN DE ACCIÓN

Se contemplan las actividades propias de la gestión administrativa para la vigencia de acuerdo con cada dimensión y política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de la siguiente manera:

- **DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO:** A través de la política de gestión estratégica del talento humano, se realizaron de manera oportuna las concertaciones de compromisos y las evaluaciones del desempeño laboral del 100% personal asignado a la Alcaldía Local. En cuanto a la política de integridad, se ha fortalecido la gestión ética mediante la socialización e interiorización del código de integridad institucional y de la delegación de un gestor de integridad de la Alcaldía Local.
- **DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DE PLANEACIÓN:** Desde la política de planeación institucional, se formuló el Plan de Acción 2024 con actividades a realizar durante la vigencia, de acuerdo con las dimensiones del MIPG.
- **DIMENSIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:** En el marco de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se actualizó y ajustó la matriz de riesgos de la Alcaldía Local, alineándola con la política de administración del riesgo de la entidad. Además, se participa en las actividades para el sostenimiento del sistema integrado de gestión mediante la ejecución de los procedimientos transversales de la entidad y en jornadas de capacitación e implementación de acciones de mitigación del impacto ambiental. También se lleva a cabo un seguimiento trimestral interno al cumplimiento de los planes institucionales (Plan de Acción y Plan de Mejoramiento Interno).

Desde la política de servicio al ciudadano, se ha dado respuesta, dentro de los términos legales al 100% de las PQRs asignados a la dependencia. En cuanto a la política de racionalización de trámites, se ejecuta el procedimiento de gestión de pago a la Junta Administradora Local Norte Centro Histórico (JAL NCH). Desde la política de Participación ciudadana en la gestión pública, se atienden las actividades diseñadas para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial.

- **DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS:** en el marco de la política seguimiento y evaluación del desempeño institucional, se mantienen actualizados al 100% los mecanismos de seguimiento y evaluación de la entidad y los entes de control, registrando trimestralmente el avance de la gestión de la Alcaldía Local en la herramienta destinada por la Secretaría de Planeación (Miplan). Así mismo, se ha llevado a cabo el registro de la gestión correspondiente a la vigencia 2023 en la plataforma de la Contraloría Distrital de Barranquilla - SIA CONTRALORIAS el pasado 22/02/2024.

De igual manera, se atendieron las auditorías internas en los meses de enero y septiembre de 2024, elaborando un plan de mejoramiento interno basado en los resultados de la evaluación a la gestión de la vigencia 2023, con un cumplimiento del 74% con corte a 30/09/2024. También se atendieron a los requerimientos de la Contraloría Distrital de Barranquilla en el marco de la auditoría de cumplimiento de la vigencia 2023, la cual se desarrolló de acuerdo con la Resolución 0021 de 09 de enero de 2024 *“Por medio del cual se establece el plan de vigilancia y control fiscal territorial -PVCFT; de la Contraloría Distrital De Barranquilla para la vigencia 2024”*, arrojando según informe final N° 100-0019.004-278-2024 de 30 de septiembre de 2024, un (1) hallazgo administrativo, dando lugar a la suscripción de un plan de mejoramiento.

Por último, se han realizado seguimientos periódicos a los controles definidos en la matriz de riesgos de la Alcaldía Local.

- **DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:** Desde la política de gestión documental, se han Implementado procesos para mejorar la clasificación, codificación y conservación de los documentos físicos y electrónicos producidos en la Alcaldía Local Norte - Centro Histórico, aplicando las normas archivísticas definidas en la Ley 594 del 2000.

Desde la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, se han publicado y divulgado documentos de valor para el ciudadano que constituyen un aporte a la construcción de una cultura de transparencia como el Plan de Acción 2024, los actos administrativos expedidos durante la vigencia (decretos local N° 001 de 29 de febrero, 002 de 19 de abril, 003 de 4 de julio y 004 de 29 de julio), así como noticias de interés de la localidad.

- **DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:** para la política gestión del conocimiento y la innovación se han realizado espacios de colaboración, como encuentros entre los equipos de las alcaldías locales, para mejorar sus procesos compartiendo las buenas prácticas administrativas y unificando criterios para el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Local 2024-2027
- **DIMENSIÓN CONTROL INTERNO:** se han llevado a cabo ejercicios de autocontrol y autoevaluación en las actividades de la Alcaldía Local Norte - Centro Histórico, fomentando la cultura del autocontrol.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con el informe No. 100-0019.004-0290-2023 de 31 de octubre de 2023, sobre la auditoría de cumplimiento de la vigencia 2022, realizada por la Contraloría Distrital de Barranquilla a la Alcaldía Local Norte - Centro Histórico, como punto de control, se obtuvo como resultado de la auditoría cero (0) hallazgos para la vigencia 2022. Por tanto, no fue necesario elaborar un plan de mejoramiento con el ente de control para la vigencia auditada.

La auditoría se desarrolló entre el 26/07/2023 hasta el 31/10/2023, de acuerdo con el Plan de vigilancia y control fiscal territorial de la vigencia 2023 (Resolución 0423 del 19 de diciembre de 2022).

En desarrollo del plan de vigilancia y control fiscal territorial de la vigencia 2024, adoptado mediante Resolución 0021 de enero 9 de 2024, la Contraloría Distrital de Barranquilla realizó la auditoría de cumplimiento a la vigencia 2023, a este punto de control, entre el 02 de julio hasta el 30 de septiembre de la presente anualidad, arrojando un (1) hallazgo administrativo, dando lugar a la formulación de un plan de mejoramiento.

## ACCIONES INSTITUCIONALES

Se relacionan las actividades de apoyo y articulación con las diferentes dependencias de la entidad para atender las necesidades de la localidad Norte - Centro Histórico:

- Participación en las mesas sectoriales para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027.



25/01/2024. Auditorio Puerta de Oro.



05/03/2024. Museo Plaza de la Paz.

- Realización de las sesiones del consejo local de gestión del riesgo según lo establecido en el acuerdo local 002 de 2021.
- Reunión de presentación del nuevo alcalde local, con el Subintendente Helman Castro y el Teniente Coronel Julián Rodríguez de la Policía Nacional.



Ag



- Participación en las sesiones del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo- CDGR.



Sesión. Agosto 6 de 2024.

- Reunión con la comunidad del barrio Montecristo y la oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana para conversar temáticas del sector.



Agosto 8 de 2024.

- Acompañamiento a las micro intervenciones en los barrios Montecristo y Barrio Abajo en el marco del proyecto de recuperación de entornos seguros.



Agosto 12 de 2024.

- Reunión de los alcaldes locales con el Defensor del Pueblo seccional Atlántico, doctor Miguel Linero, para conocer la oferta de la entidad.



Agosto 13 de 2024.

- Recorrido realizado en el barrio El Prado en conjunto con Barranquilla Verde, ADI, oficina de Servicios Públicos y ediles miembros del Consejo Local de Gestión del Riesgo para realizar diagnóstico del estado de la población arborea de los sectores aledaños a la Iglesia Inmaculada Concepción.



Ag

- Reunión con Defensa Civil, Cruz Roja y alcaldes locales, en la Alcaldía Local Norte – Centro Histórico, para articular acciones de prevención a emergencias.



Agosto 15 de 2024.

- Participación en la feria Vamos Pa'í Barrio en tres sectores de la localidad (Barlovento, el Gran Bazar y San Francisco), donde la entidad acerca los servicios y oferta institucional a la comunidad.



Barrio Barlovento. Agosto 16 de 2024.



Mercado Gran Bazar. Agosto 30 de 2024.





Barrio San Francisco. Septiembre 13 de 2024.

- Visita al colegio Paidológico para conocer sus instalaciones y conversar temas de discapacidad, inclusión y oferta educativa.



- Reunión introductoria con la Gerencia de Gestión Catastral del distrito para conocer la oferta de la dependencia.



Agosto 21 de 2024.

- Participación en el proceso de elecciones de comité local de discapacidad.



Agosto 22 de 2024.

- Mesa de trabajo de seguimiento al recorrido realizado el 14 de agosto por el consejo local de gestión del riesgo, para determinar ruta de trabajo en caso de árboles caídos o que generen un riesgo para la comunidad.



Agosto 23 de 2024.

- Reunión introductoria con el director del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, doctor Sergio Ramírez Payares para conocer la oferta de la entidad.



Agosto 26 de 2024

- Participación en la capacitación en respuesta a emergencias por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo.



Agosto 27 de 2024.

- Reunión con la secretaria de tránsito y seguridad vial para solicitar intervención en la carrera 56 entre 72 y 74.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
NIT 890102018-1

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS INTERNOS  
Código: MUGA-F-013

Fecha: 27 Agosto 2024 Hora: 2:30 PM Intensidad horaria:

Tipo evento:  Capacitación  Reunión  Asesoría  
 Comité  Otro cual Tema:

Objetivo: Alcaldía Local - Nueva Política Andariva - Seguridad vial Facilitador: Misael Alcazar

No.	Nombre y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Jorge Mario Rodríguez H.	97.554.897	Alcaldía Local	Asesor		
2	Diego Calle	97.229.016	Alcaldía Local	Asesor		
3	Adrián Calle	97.229.016	Alcaldía Local	Asesor		
4	Luisa María	97.229.016	Alcaldía Local	Asesor		
5	Misael Alcazar	97.229.016	Alcaldía Local	Asesor		
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Aprobación: 06/08/2024 Versión: 1.1

Calle 34 No. 43 - 21 - Barranquilla, Colombia • BARRANQUILLA.GOV.CO



- Reunión en Villanueva con la comunidad y empresa privada para conversar temas varios del barrio.



Septiembre 6 de 2024.

- Reunión en Barrio Abajo con la comunidad y constructora para conversar el tema del Plan Parcial.



- Reunión con las oficinas de la mujer, equidad y género, y participación ciudadana para conocer su oferta de servicios.



S

- Acompañamiento al programa 'Comedores Comunitarios' del Barrio Abajo.



S



La Junta de Acción Comunal del Barrio Abajo te invita a conocer su comedor infantil gracias a la Alcaldía Distrital de Barranquilla y su gerencia de Ciudad  
Lugar: Hogar infantil Barrio Abajo ubicado en la carrera 53 No. 49 – 05  
A partir de las 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

*Te Esperamos*



- Inauguración de ruta de atención a las mujeres con la Oficina de la Mujer y la Gerencia de Desarrollo Social en la sede de la alcaldía local.



Septiembre 16 de 2024.

- Participación en la instalación del comité distrital y local de discapacidad.



Septiembre 16 de 2024.

- Mesa de trabajo con la comunidad de Alameda del Río.



Septiembre 17 de 2024.

- Participación en la jornada de tala y poda preventiva en el barrio El Prado.



Septiembre 18 de 2024.

- Recorrido por la localidad visitando viviendas afectadas por fuertes vientos y lluvias en apoyo con la oficina de Gestión del Riesgo.



Septiembre 19 de 2024.

- Reunión con habitantes de la vereda Las Nubes – CONPAZCOL para conversar distintos temas de la vereda.



Septiembre 20 de 2024.

- Participación en la jornada de embellecimiento al parque Esther Forero, del programa *Barranquilla Limpia y Linda* de la oficina de Servicios Públicos.



Septiembre 21 de 2024.

- Reunión con la Oficina de Gestión del Riesgo socializando los casos atendidos y plan de trabajo a seguir en la segunda temporada de lluvias.



Septiembre 23 de 2024.

- Conversatorio Museo de Arte Moderno de Barranquilla con la Secretaría de Cultura y Patrimonio.



Septiembre 21 de 2024.

- Asistencia a la reunión de socialización del proyecto de intervención en los callejones del barrio El Prado con la Corporación Tierra S.O.S



Septiembre 23 de 2024.

- Participación en mesa de trabajo sobre la intervención al punto crítico en la paredilla del Centro Empresarial Marysol con la comunidad, Junta Administradora Local Norte - Centro Histórico y la oficina de Servicios Públicos.



Septiembre 27 de 2024.



## NORMATIVIDAD APLICABLE

De acuerdo con el Decreto 0275 de 1° de diciembre 2021, en el cual se le otorgó la competencia a los alcaldes locales para la gestión de pago de las erogaciones generadas por asistencia a sesiones plenarias y comisiones permanentes de los miembros de la Junta Administradora Local; se ha realizado la gestión de pago correspondiente a los siguientes periodos de sesiones, solicitados por la corporación al cierre del presente informe:

- 70 sesiones extraordinarias de la vigencia 2023.
- 35 sesiones ordinarias del cuarto periodo de la vigencia 2023.
- 70 sesiones ordinarias del primer y segundo periodo 2024.

Elaborado por: Silvana Schlegel G. Prof. Universitario  
Sandy Caro Contreras. Prof. Universitario

Revisado y aprobado por: Dr. Laurian Puerta Ruíz. Alcalde  
local NCH..